



RAWSON (CH), 27 de noviembre de 2020

DICTAMEN Nº 102/2020 CF

Ref. : Expediente 39766/2020 T.C.
BANCO DEL CHUBUT S.A.

R/ANT. RENOVACION CONVENIOS PUBLICITARIOS (NOTA Nº 720/20)

Señor Presidente:

Viene a dictamen el expediente de referencia a través del cual se exterioriza la voluntad de las autoridades del Banco del Chubut SA de incrementar el gasto en publicidad que “registra desde el año 2017 a la fecha una constante caída en su participación dentro de los Otros Gastos de Administración...” tal lo expresado en la Resolución de Directorio 721/20b/2020 (f.73) siendo necesario “fortalecer su perfil comercial...para competir con otras bancas públicas y privadas”

En tal sentido se resolvió autorizar a la Gerencia de Administración a realizar adendas a los contratos vigentes, a suscribir nuevos convenios publicitarios con los medios y a renovar los convenios con otros de acuerdo a las pautas acordadas.

Analizada la documentación obrante, entiendo que se trata de una decisión política del organismo al que le corresponde analizar cuestiones tales como oportunidad, mérito y conveniencia no teniendo de mi parte otras consideraciones para realizar por lo que considero que no existe impedimento a la continuidad del trámite.

-ASI ME EXPIDO-